

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1188
RETIRO, 09 ABR. 2013
VISTOS:

1.-Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2.-Artículo 10 n° 7 letra j) del reglamento de Compras Públicas.

3.-Decreto n° 061 de fecha 08 de Enero de 2013 que delega atribuciones en los directores y jefes de unidades.

4.- Convenio para el Programa Prodesal con fecha 02 de Mayo de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere los servicios de una Charla Técnica en Cultivo de Hortalizas para usuarios Prodesal de las 4 Unidades Operativas de los sectores de la comuna que asistirán al Día del Prodesal a realizarse el día 13 de Abril del 2013, en el sector de Ajiyal -Comuna de Retiro.

2.-Que debido a la experiencia y amplio conocimiento del tema a tratar se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar el éxito de la actividad y disminuir los riesgos operativos.

3.-Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia necesaria, conocimientos, trayectoria, responsabilidad y calidad en el servicio que ofrece

DECRETO:

1.-Contratase al proveedor que se individualiza para realizar la charla Técnica requerida por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

JOSE CARRASCO LAGOS

RUT: 2.619.000-2

2.-Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$280.000.- (doscientos ochenta mil pesos) por concepto de Charla Técnica en Cultivo de Hortalizas.

3.-Imputese el gasto con cargo a la cuenta 24.01.004-2 de Organización Comunitarias



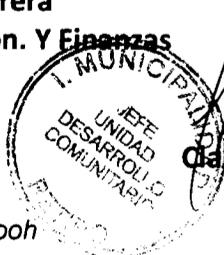
Samuel Mella Herrera
Jefe Administración. Y Finanzas



RÓDRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPILA



Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal



Claudia Parada Franco
DIDECO (S)

RLG/SMH/GBT/CPF/boh

Distribución:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Adquisiciones
- ✓ Prodesal

Archivo Unidad Des. Comunitario.